

La desaparición de personas sigue sin atención diligente por parte del Estado

En el marco del día internacional de las víctimas de desapariciones forzadas, que se conmemora cada 30 de agosto de acuerdo con la resolución 65/2009 de Naciones Unidas, el **Grupo de Trabajo por las Personas Desaparecidas en El Salvador**, integrado por ocho organizaciones de derechos humanos, y el **Bloque de Búsqueda de Personas Desaparecidas en El Salvador**, EXPONEMOS:

La desaparición de personas en El Salvador ha sido una práctica de terror social, utilizada por actores estatales y no estatales, desde antes del conflicto armado hasta nuestros días. Muchas de las desapariciones ocurridas en el pasado como las presentes están en la impunidad; miles de familiares han mantenido una lucha constante, en algunos casos por décadas, sin que los sucesivos gobiernos hayan asumido responsablemente las obligaciones constitucionales e internacionales que les corresponden. Es necesario que el Estado, y en particular las instituciones de justicia, se comprometan a la localización de las personas desaparecidas, investiguen y sancionen a los perpetradores, y reparen integralmente los daños causados por este crimen.

Junto al dolor e incertidumbre por la desaparición de sus seres queridos, las familias, integradas mayoritariamente por mujeres, han desarrollado sus propias estrategias de búsqueda, algunas veces a riesgo de su integridad personal, enfrentando desidia estatal, acoso, extorsión, violencia sexual, amenazas, estigmatización y manipulación de su causa. El Estado se ha mantenido indolente ante estas atrocidades, negando los recursos para que las instituciones correspondientes desarrollen las tareas de búsqueda y la asistencia humanitaria que las víctimas necesitan en momentos de angustia y zozobra, difundiendo narrativas que invisibilizan la verdadera dimensión de la desaparición de personas, imponiendo barreras para el acceso a la justicia, entre otras prácticas revictimizantes.

Sumado a esto, las poblaciones en situación de vulnerabilidad enfrentan esta inhumana realidad con mayor dificultad, ya que deben desafiar patrones culturales y de conducta social, como el patriarcado, el militarismo o el autoritarismo, que imponen en el ideario colectivo, la normalización de la discriminación y la violencia.

Ante esta realidad las organizaciones firmantes, **DEMANDAMOS:**

Al Órgano Ejecutivo:

- Que atienda sin dilación la demanda de las víctimas y organizaciones de derechos humanos de colocar el tema de la desaparición de personas en su agenda de trabajo, evitando narrativas que invisibilizan el fenómeno y estigmatizan a las personas que buscan.
- Que asigne los recursos necesarios para que las instituciones responsables de dar con el paradero de las personas detenidas y de la investigación de estos delitos, como la FGR y la PNC, ejerzan plenamente sus atribuciones y atiendan las demandas de las víctimas.

- Que instale una mesa interinstitucional del más alto nivel y con carácter vinculante para que, en comunicación y coordinación con familiares y organizaciones de derechos humanos, se encargue de levantar un registro de personas desaparecidas y un banco de ADN, que contribuya con la localización ágil de las personas desaparecidas.

Al Órgano Legislativo:

- Que inicie un proceso de diálogo con víctimas, organizaciones de derechos humanos, personas nacionales e internacionales expertas en el tema, que culmine con la aprobación de una Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que incluya elementos para la prevención, investigación, justicia, reparación integral y garantías de no repetición.

Al Órgano Judicial y las instituciones del Ministerio Público:

- Que los tribunales de justicia actúen diligentemente y con transparencia en las investigaciones correspondientes, aplicando sanciones adecuadas a los perpetradores de estos crímenes.
- Que la FGR realice investigaciones ágiles, profesionales y diligentes, permitiendo la participación activa de las familias y garantizando un enfoque de derechos humanos.
- Que la PDDH asuma su rol de garante de los derechos humanos, atienda a las víctimas y organizaciones sociales y resuelva sobre la responsabilidad por acción u omisión de las y los funcionarios vinculados y con mandatos en este tema.

Reiteramos nuestro compromiso a favor de las víctimas de la desaparición y de sus familias que las buscan incansablemente.

¡Hasta encontrarles!

San Salvador, 29 de agosto de 2023



**BLOQUE DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DESAPARECIDAS EN EL SALVADOR**

GRUPO DE TRABAJO POR LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL SALVADOR
